



Medellín, 25 de mayo de 2026.

Señores,

Proponente SPVA **2026-23**

Asunto: Aclaración Adenda N°1 SPVA **2026-23**

Por medio del presente documento se aclara que, en la adenda emitida dentro del proceso cuyo objeto es **“Adquisición de LICENCIAS DEL SOFTWARE FORENSE ENCASE”**, donde se indicó:

“Mediante la presente adenda se procede a modificar la fecha de presentación del informe de evaluación para el proceso...”

la modificación correcta corresponde a la **fecha de presentación de las propuestas**, y no a la fecha de presentación del informe de evaluación.

En consecuencia, el texto debe entenderse así:

“Mediante la presente adenda se procede a modificar la fecha de presentación de las propuestas para el proceso cuyo objeto es ‘Adquisición de LICENCIAS DEL SOFTWARE FORENSE ENCASE’, considerando que el literal c) del artículo 22. Procedimiento de solicitud privada de oferta expresa...”

Los demás apartes de la adenda permanecen sin modificación y continúan vigentes.

Suscribe,

COMITÉ EVALUADOR.